



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Sandra MONEO Díez, Diputada por Burgos, y Doña Pilar MARCOS DOMÍNGUEZ, Diputada por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno** de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El Ministerio de Igualdad han presentado el Manual “Somos diversidad” que se presenta como una guía de “actividades para la formación de profesionales de la educación formal y no formal en diversidad sexual, familiar, corporal y de expresión e identidad de género”

El manual ofrece una detallada programación de actividades que el docente debería realizar en el aula, sin dejar definido en la Guía a qué etapas educativas va dirigido ni, por tanto, cuáles serían las edades de los niños que pueden recibir esas enseñanzas.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas al Ministerio de Educación y Formación Profesional:

- ¿Qué participación ha tenido el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el proyecto, diseño y elaboración de este Manual?
- ¿Se ha consultado a la comunidad educativa y, en particular, a las diferentes asociaciones de padres y madres de alumnos para la implementación de este manual en las aulas? ¿Hay alguna previsión de realizar esa consulta?
- ¿Se ha realizado alguna estimación del impacto que podrían tener las propuestas de actividades que se formulan sobre los derechos de la

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

intimidad personal y familiar de los alumnos? ¿Se garantiza el interés superior del niño en este manual?

- ¿Se garantiza en la implementación de este Manual en las aulas la libertad ideológica y religiosa que consagra el artículo 16 de la Constitución española?
- ¿Tiene constancia el Ministerio de Educación y Formación Profesional de alumnos que hayan visto vulnerado su derecho de acceso a la educación por cuestiones que afecten a la orientación sexual?
- ¿Considera el Ministerio de Educación que la implementación de las enseñanzas contenidas en el citado manual se adecúan a los contenidos curriculares, en cuanto a contenido, duración y temporalización de las programaciones?
- ¿Qué grado de adecuación tendría la implementación de este Manual en los planes de estudio de máster de formación del profesorado de educación no universitaria?

Madrid, 03 de julio de 2020


Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.:

LAS DIPUTADAS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530